



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 716/13

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2013.

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 19 de diciembre de 2012 y definitivamente en sesión de fecha 6 de febrero de 2013 por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2013, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen del Presupuesto para 2013

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1 Impuestos Directos.....	101.000,00 €
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	64.200,00 €
4 Transferencias corrientes.....	177.200,00 €
5 Ingresos Patrimoniales.....	131.200,00 €

B) Operaciones de Capital:

6 Enajenación de inversiones reales.....	100,00 €
7 Transferencias de capital.....	11.100,00 €
TOTAL INGRESOS.....	484.800,00 €

GASTOS

1 Servicios Públicos Básicos.....	224.000,00 €
3 Produc. bienes públicos carácter preferente.....	52.000,00 €
9 Actuaciones de carácter general.....	208.800,00 €
TOTAL GASTOS.....	484.800,00 €

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de ésta Entidad.

Plazas de funcionarios 5: Con habilitación nacional: Secretario-Interventor (uno/ grupo A.1 /A2)/ Escala de Administración General: Subescala Administrativa (uno/ grupo C2).

Subescala Auxiliar (dos/ grupo C2), Subescala Subalterna (uno/ grupo E).



Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Guisando, a 16 de febrero de 2013.

El Alcalde, *Eduardo Tiemblo González*.